



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001155-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha, en cooperación con el Gobierno de España, una red de oficinas de lucha contra la despoblación en las zonas de prioridad demográfica, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Ángel Hernández Martínez, José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Virginia Barcones Sanz y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

La Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020 agota su tiempo de vigencia y se ha demostrado su más absoluto fracaso ya que, durante la misma, Castilla y León ha perdido 146.178 habitantes, el 5,7 % de su población, mientras España ganó 843.360, con un incremento del 1,8 %.



Las proyecciones de población recientemente publicadas por el INE nos colocan en una situación de emergencia demográfica.

La Junta de Castilla y León tiene que actuar y tiene que hacerlo de forma inmediata, con una estrategia definida y haciendo partícipes a quienes mejor conocen la realidad, potencialidades y necesidades de sus territorios, que son las entidades locales. Pero también dando voz a los agentes comarcales de dinamización socioeconómica.

La Junta de Castilla y León no tiene ni tan siquiera un marco previo de actuación ni definida la hoja de ruta.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

Ponga en marcha, en cooperación con el Gobierno de España, toda una red de Oficinas de lucha contra la despoblación en las zonas de prioridad demográfica, de modo que cada comarca se dote con un proyecto propio de fomento de la actividad económica y el empleo, coherentes con sus recursos, potencialidades y vocación territorial, en cooperación con las Entidades Locales y los agentes comarcales, en el que tenga cabida el proyecto singular de cada municipio".

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
Luis Briones Martínez,
Ángel Hernández Martínez,
José Francisco Martín Martínez,
Nuria Rubio García,
Virginia Barcones Sanz y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández